



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE DERECHO

**“LA ADOPCIÓN DE LOS MENORES DE EDAD EN SITUACIÓN DE
ABANDONO A FAVOR DE LAS UNIONES DE HECHO”**

TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE:

ABOGADO

AUTORA

SANTA CRUZ SARMIENTO, JESSICA

ASESOR

AGUSTIN NICOLAS AROSEMENA ANGULO

LINEA DE INVESTIGACIÓN

DERECHO PRIVADO

LIMA- PERU

2014



Dedicatoria

A mis padres, por ser el apoyo fundamental en mi carrera universitaria y la fuente de mi inspiración para salir adelante.



Agradecimiento

A Dios, por haberme brindado salud y bienestar en todo el largo caminar universitario.

A mis padres Edilberto Santa Cruz Rubio y Liliana Sarmiento Hidalgo, porque son quienes me inspiran para alcanzar mis metas.

Al Dr. Arosemena Angulo, por ser un excelente profesional y por haberme dedicado el tiempo necesario para lograr encaminar este proyecto.



DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, **Jessica Santa Cruz Sarmiento**, identificada con **DNI N° 46697187**, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis, son auténticos y veraces.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento y omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo – Sede Lima Norte.

Lima Norte, 10 de Junio del 2014.

Jessica Santa Cruz Sarmiento

DNI N° 46697187

PRESENTACIÓN

Señores Miembros del Jurado.-

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, presento ante Ustedes la Tesis titulada “La Adopción de los Menores de Edad en Situación de Abandono a favor de las Uniones de Hecho”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el Título Profesional de Derecho.

La Autora.



INDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
II. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	13
2.1. Aproximación Temática	13
2.2. Formulación del problema de investigación	15
2.2.1. Problema General	15
2.2.2. Problemas Específicos	15
2.3. Justificación	15
2.3.1. Justificación teórica	15
2.3.2. Justificación practica	16
2.3.3. Justificación normativa	16
2.4. Relevancia	18
2.5. Contribución	19
2.6. Objetivos	19
2.6.1. General	19
2.6.2. Específicos	19
2.7. Hipótesis	19
2.7.1. Hipótesis General.-	19
2.7.2. Hipótesis Específicas	20
III. MARCO METODOLÓGICO	20
3.1. Metodología	20
3.1.1. Tipo de Estudio:	20
3.1.2. Diseño de Estudio:	21
3.2. Escenario de estudio	22
3.3. Caracterización de Sujetos	22
3.4. Trayectoria Metodológica	23
3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de datos	23
3.6. Tratamiento de la Información:	23
3.7. Rigor Científico	25
IV. RESULTADOS	27
4.1. Descripción de Resultados	27
V. DISCUSIÓN	36
VI. CONCLUSIONES	39



VII. RECOMENDACIONES	41
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:	43
ANEXOS.....	55

RESUMEN

El trabajo de investigación se realizó con un doble propósito: el primero de ellos, se basa en dar a conocer la doctrina y regulación que se tiene en el Perú y en otros países, sobre la figura jurídica de la Adopción, demostrando de esta forma la restricción que existe para que las Uniones de Hecho puedan adoptar a los menores de edad en situación de abandono, y la segunda fue para establecer una incorporación en los articulados que regulan dicha figura, a fin de que exista una correcta normativa jurídica a la figura de adopción que se encuentra establecida en los artículos 378 y 382 del Código Civil de 1984, así como también en la Ley Especial de la Adopción- Ley N° 26981.

El tipo de estudio de investigación es descriptivo – explicativo, su diseño de investigación es no experimental – transeccional en el enfoque cualitativo, en la cual se hace uso del método argumentativo, explicativo y descriptivo, la población está constituida por especialistas en el derecho de familia y del derecho civil del departamento de Lima y la técnica de recolección de datos son dichas entrevistas con preguntas abiertas, que permiten al interrogado poder brindar manifiestamente su posición respecto al tema materia de investigación

Se concluye lo siguiente: La doctrina nacional viene restringiendo el derecho constitucional de reconocimiento a las uniones de hecho para que puedan adoptar a los menores de edad en situación de abandono, es por ello que resulta necesario la modificatoria de los artículos acotados a lo largo de la investigación

Así mismo, es importante acotar que la regulación contemplada sobre la figura jurídica de adopción establece límites para los adoptantes, por lo cual, la misma es discriminatoria a las uniones de hecho que se encuentran debidamente inscritas en Registros Públicos, por ello es necesario la incorporación de la regulación a favor de las uniones de hecho en los artículos 378 y 382 del Código Civil, como a su vez en la Ley de Procedimiento Administrativo de Adopción de menores de edad declarados judicialmente en abandono – Ley N° 26981.

Palabras claves: Adopción, menores de edad, uniones de hecho.



ABSTRACT

This research work was performed with a dual purpose: the first one is based on publicizing the doctrine and regulation that Peru and other countries have, on the legal concept of Adoption, making clear and pointing the restriction that exists for Union of fact can adopt to minors of age who have been abandoned, and the second purpose was to establish an articulated incorporation that regulates this figure, with that purpose that exist a correct legal standard to the figure of adoption is established in Articles 378 and 382 of the Civil Code of 1984, as well as the Special Law of Adoption-Law No. 26981.

The type of research study is descriptive - explanatory, its research design is not experimental - transeccional in the qualitative approach, in which use of argumentative, explanatory and descriptive method is, the population is made up of specialists in family law and civil law of department of Lima and the technique of data collection are the interviews with open-ended questions that allow the specialists give theirs clearly positions about the research topic.

We conclude the following: The national doctrine is restricting the constitutional right to recognize civil unions for them to adopt the minors of age who have been abandoned, which is why the necessary amended of the articles bounded along the research.

It is also important to note that the rules referred to the legal concept of adoption establishes limits for adopters, therefore, it is discriminatory to Union of fact that are registered in the Public Registry, for this reason is necessary the incorporation of the regulation in favor of Union of fact in the articles 378 and 382 of the Civil Code, and at same time in the Law of Administrative Adoption Procedure of minors declared legally abandoned - Law No. 26981.

Keywords: Adoption, children, unions of fact.